



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública		Pública Clasificada	Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7834012 DE 2025**

**1. ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	OC 149436
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/07/2025
OBJETO	Contratar la compra de herramientas, materiales y elementos de ferretería para el mantenimiento del Centro de Gestión Industrial.
CONTRATISTA	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE
CC O NIT	10.125.834-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 15 NO. 31- 42; COMPLEJO PALOQUEMAO, CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL, TORRE OCCIDENTAL.
FECHA DE INICIO	25/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	75 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.362.000,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10/10/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 14.362.000,00
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	25/07/2025 AL 30/09/2025

**1.1. Garantías contractuales**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

<b>ESPACIO EN BLANCO</b>
--------------------------



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la entrega de los materiales y elementos en las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo	Se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos solicitados al momento de recibir. 2. Se recibe el total de elementos solicitados en la OC. 3. Se recibe y aprueba factura FE2545 en el sistema SIIF Nación. Lo valores corresponden con el contrato. 4. Se realiza ingreso de los elementos al sistema de inventarios SENA por parte del almacén del Centro de Gestión Industrial	Acta de recibo a satisfacción Carpeta GC10125834-1_62525_SEP_2025. Factura de venta FE 2545 Carpeta GF 10125834-1_62525_SEP_2025 Nota de entrada de elementos al Almacén del SENA Centro de Gestión Industrial Carpeta GF 10125834-1_62525_SEP_2025
2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el subdirector.	. El contratista cumplió a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales.	Acta de recibo a satisfacción El presente informe de supervisión. Carpeta GC_10125834-1_62525_SEP_2025
3. Mantener los precios de los elementos contratados durante todo el término de ejecución del contrato.	Se recibe y aprueba factura FE2545 en el sistema SIIF Nación. Lo valores corresponden con el contrato.	Orden de compra 149436. Carpeta GC_10125834-1_62525_SEP_2025 factura FE2545 Carpeta FV_FE2545_10125834-1_62525_SEP_2025
4. Cambiar los elementos defectuosos o de mala calidad.	Se recibe sin novedad el total de elementos solicitados en la OC. En las instalaciones del SENA Centro de gestión industrial sede Carrera 32 # 15 -39 Sede Cra. 32	Acta de recibo a satisfacción Carpeta GC_10125834-1_62525_SEP_2025 Factura de venta FE 2545, Carpeta FV_FE2545_10125834-1_62525_SEP_2025 Nota de entrada de elementos al Almacén del SENA Centro de Gestión Industrial Carpeta GF_10125834-1_62525_SEP_2025



<p>5. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales.</p>	<p>Planillas de pago de Seguridad Social desde enero a agosto de 2025. Carpeta GF_10125834-1_62525_SEP_2025</p>
<p>6. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.</p>	<p>Se entregan sin novedad el total de elementos solicitados en la OC. En las instalaciones del SENA Centro de gestión industrial sede Carrera 32 # 15 -39 Sede Cra. 32</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción Carpeta GC_10125834-1_62525_SEP_2025 Factura de venta FE 2545, Carpeta FV_FE2545_10125834-1_62525_SEP_2025 Nota de entrada de elementos al Almacén del SENA Centro de Gestión Industrial Carpeta GF_10125834-1_62525_SEP_2025</p>



<p>7. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.</p>	<p>Se entregan sin novedad el total de elementos solicitados en la OC. En las instalaciones del SENA Centro de gestión industrial sede Carrera 32 # 15 -39 Sede Cra. 32</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción Carpeta GC_10125834-1_62525_SEP_2025 Factura de venta FE 2545, Carpeta FV_FE2545_10125834-1_62525_SEP_2025 Nota de entrada de elementos al Almacén del SENA Centro de Gestión Industrial Carpeta GF_10125834-1_62525_SEP_2025</p>
<p>8. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución de conformidad con la ley colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.</p>	<p>El contratista realizó a satisfacción el pago de la seguridad social desde el mes de enero al mes de agosto del 2025 según lo estipulado bajo la norma y el contrato.</p>	<p>Planillas de pago de Seguridad Social desde enero a agosto de 2025. Carpeta GF_10125834-1_62525_SEP_2025</p>
<p>9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.</p>	<p>Se verifica el cumplimiento de las obligaciones del contrato. 2. Se recibe el total de elementos solicitados en la OC. 3. Se recibe y aprueba factura en el sistema SIIF Nación. Lo valores corresponden con el contrato. 4. Se realiza ingreso de los elementos al sistema de inventarios SENA por parte del almacén del Centro de Gestión Industrial</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción Carpeta GC_10125834-1_62525_SEP_2025 Factura de venta FE 2545, Carpeta FV_FE2545_10125834-1_62525_SEP_2025 Nota de entrada de elementos al Almacén del SENA Centro de Gestión Industrial Carpeta GF_10125834-1_62525_SEP_2025</p>



<p>10. Las demás inherentes al objeto del contrato.</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales.</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción Carpeta GC_10125834-1_62525_SEP_2025 El presente informe de supervisión</p>
<p>11. El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista dará lugar al inicio de procesos sancionatorios de conformidad con lo definido en los términos y condiciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía.</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la totalidad de las obligaciones contractuales.</p>	<p>El presente informe ratifica el cumplimiento de la ejecución de la orden de compra.</p>
<p>12. Los elementos de paneles LED y lámparas herméticas LED deben incluir garantía de 36 meses a partir de la entrega, para ello, el oferente debe entregar un documento donde conste la garantía a partir de la fecha de entrega.</p>	<p>Estos elementos fueron adquiridos con OC 149308, con la empresa HAS LTDA. Nit 8040006733</p>	<p>No aplica. Estos elementos se entregarán en la orden de compra <b>149308</b>.</p>
<p>13. Elementos eléctricos como: Crimpadora, Etiquetadora Rotulador, Pulidora industrial, Pinza amperimétrica, Cuchilla Pelacables, Alicata pelacable automático, Sonda Eléctrica plomería deben incluir garantía de 12 meses a partir de la entrega, para ello, el oferente debe entregar un documento donde conste la garantía a partir de la fecha de entrega.</p>	<p>Estos elementos fueron adquiridos con OC 149308, con la empresa HAS LTDA. Nit 8040006733</p>	<p>No aplica. Estos elementos se entregarán en la orden de compra <b>149308</b>.</p>



<p>14. El transporte debe ser cubierto por el proveedor, toda vez que los elementos deben ser entregados y descargados en Calle 15 No 31-42 y Cra. 32 No. 15-39 Bogotá D.C., Colombia, con previo aviso a fin de que el supervisor del contrato y el jefe del área de almacén, puedan asistir a la entrega oficial de los elementos adquiridos</p>	<p>Se entregan sin novedad el total de elementos solicitados en la OC. En las instalaciones del SENA Centro de gestión industrial sede Carrera 32 # 15 -39 Sede Cra. 32</p>	<p>Acta de recibo a satisfacción Carpeta GC_10125834-1_62525_SEP_2025 Factura de venta FE 2545, Carpeta FV_FE2545_10125834-1_62525_SEP_2025 Nota de entrada de elementos al Almacén del SENA Centro de Gestión Industrial Carpeta GF_10125834-1_62525_SEP_2025</p>
<p>15. Para la entrega de los productos químicos deben estar acompañados de la Ficha de Seguridad, Ficha Técnica, de cada uno de los ítems que aplique; la ficha de seguridad debe estar acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).</p>	<p>Se entregan sin novedad todas y cada una de las hojas de seguridad de la empresa validadas desde SST.</p>	<p>Hojas de seguridad Fichas de datos de seguridad. Evidencia en el presente informe como <b>ANEXO A</b></p>
<p>16. entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.</p>	<p>El contratista entregó los productos correctamente etiquetados, cumpliendo con los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, garantizando la seguridad de cada uno de los productos.</p>	<p>Evidencias fotográficas. Evidencia encontrada en el presente informe como <b>ANEXO B</b></p>



<p>17 Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación</p>	<p>El contratista entregó certificación con la justificación de no aplicación del PSVE, se acepta certificación teniendo en cuenta que el servicio de entrega fue tercerizado con empresa especializada para transporte de sustancias químicas.</p>	<p>Certificación PSVE. Evidencia encontrada en el presente informe como <b>ANEXO C</b></p>
<p>18 Para las luminarias, se debe entregar certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes anexos: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo</p>	<p>Estos elementos fueron adquiridos con OC 149308, con la empresa HAS LTDA. Nit 8040006733</p>	<p>No aplica. Estos elementos se entregarán en la orden de compra <b>149308.</b></p>
<p>19 Certificado del proveedor donde se indique que los elementos eléctricos son de bajo consumo energético, firmado por el representante legal</p>	<p>Estos elementos fueron adquiridos con OC 149308, con la empresa HAS LTDA. Nit 8040006733</p>	<p>No aplica. Estos elementos se entregarán en la orden de compra <b>149308.</b></p>



20 El contratista deberá entregar la ficha técnica de la Grifería Para Lavamanos Con Sensor	Estos elementos fueron adquiridos con OC 149308, con la empresa HAS LTDA. Nit 8040006733	No aplica. Estos elementos se entregarán en la orden de compra <b>149308</b> .
21 El contratista deberá entregar declaración expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, cemento) y certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM	Se entregó cemento gris marca Argos y cemento blanco marca San marcos, teniendo en cuenta que el cemento de la OC correspondía a cemento hidráulico ARGOS y SAN MARCOS, que están autorizados como explotadores mineros en RUCOM:	Se entrega certificado <b>RUCOM</b> . Adjunta en el presente informe como <b>ANEXO D</b>

### 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, así como las ambientales relacionadas en el estudio previo y en consideración con “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” en la hoja transversales SGSST, evidenciamos el cumplimiento por parte del contratista en la entrega de la certificación PSVE en donde se manifiesta que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022. Adicional las evidencias fotográficas de la entrega a satisfacción de los productos correctamente etiquetados, cumpliendo con los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, garantizando la seguridad de cada uno de los productos para la ejecución del presente contrato. Por otra parte, se recibieron las fichas de seguridad de cada una de las empresas prestadoras del servicio y el certificado RUCOM con la finalidad de verificar que los productos se encuentran autorizados como explotadores mineros.

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/09/2025	FV2545	\$14.362.000,00	\$14.362.000,00	\$0,00	100%

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

	Periodo reportado planillas de enero a febrero	Planilla nro. 32494303 2025-02-10
	Periodo reportado planillas de febrero a marzo	Planilla nro. 32711728 2025-03-10
	Periodo reportado planillas de marzo a abril	Planilla nro. 33010567 2025-04-08



<b>SALUD, PENSION Y ARL</b>	Periodo reportado planillas de abril a mayo	Planilla nro. 33437154 2025-05-12
	Periodo reportado planillas de mayo a junio	Planilla nro. 33619700 2025-06-04
	Periodo reportado planillas de junio a julio	Planilla nro. 33960107 2025-07-04
	Periodo reportado planillas de julio a agosto	Planilla nro. 34226909 2025-08-04

## 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

## 7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 8. OBSERVACIONES

**ANEXO A:** FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD

**ANEXO B:** EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

**ANEXO C:** CERTIFICADO PSVE

**ANEXO D:** CERTIFICADO RUCOM

Para constancia se firma el 30 de septiembre de 2025.

**Oscar Leonardo Acero**  
Supervisor Contrato

Elaboró: Oscar Leonardo Acero – Profesional grado 02

Revisó: Amparo Burbano Reyes- Contratación Bienes y Servicios

Revisó: Alain Fontalvo Gómez – Oficinista G02



Versión: 08

Código: GIL-F-010

## PROCESO

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

## NOMBRE DEL FORMATO

## FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada: 

Acta N°

1

FECHA:

4/09/2025

CIUDAD/MUNICIPIO:

Bogotá  
D.C.

COD REGIONAL:

11

REGIONAL

DISTRITO CAPITAL

CENTRO DE COSTO:

Centro de Gestión Industrial

COD CENTRO DE COSTO:

9211

TIPO DE ADQUISICIÓN:

ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ENTREGA:

UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:

149436

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO

25/07/2025

RUBRO PRESUPUESTAL

C-3699-1300-15-53105B-3699016-02

PROVEEDOR CONTRATISTA:

POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:

N.I.T. 10125834

VALOR TOTAL:

\$ 14.362.000

FECHA DE VENCIMIENTO:

8/09/2025

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la compra de herramientas, materiales y elementos de ferretería para el mantenimiento del Centro de Gestión Industrial

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 38 Items (772 Unidades)

## RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Se realiza recibo a satisfacción de los 38 Items de la Orden de Compra, representados por Alicates, Tubos, Adaptadores, Uniones, Curvas, Cables,

Llaves para jardín, Silicona, Cinta de Enmascarar, Uniones de Reparación, Adaptadores macho, Adaptadores hembra, Unión presión, Cemento Gris, Cemento Blanco,

Clavija enchufe, Alicates pelacable, Brocas, Soldadura eléctrica, Tacos, Discos de Corte, Discos para Lijadora, Rodillos de felpa, Nylon Redondo, Corectores RJ45 y

Vinilos uso exterior.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

OSCAR LEONARDO ACERO ALFONSO

N° DE IDENTIFICACIÓN

80766664

CORREO INSTITUCIONAL

[olacero@sena.edu.co](mailto:olacero@sena.edu.co)

CARGO

Profesional G02

N° DE CONTACTO

3118373721



## CPE No. 11-9-2025-085349 - DESIGNACION SUPERVISION POLYFLEX

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Mié 10/09/2025 8:41

**Para** Monica Andrade Rios <moandrade@sena.edu.co>; Elodia Cardenas Camelo <ecardenasca@sena.edu.co>

**CC** Elodia Cardenas Camelo <ecardenasca@sena.edu.co>; Monica Andrade Rios <moandrade@sena.edu.co>; Oscar Leonardo Acero Alfonso <olacero@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Paola Catalina Fajardo Villamil <pcfajardo@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>; Maria Fernanda Vega Beltran <mvega@sena.edu.co>; Olga Lucia Castaño Gutierrez <olcastano@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

C.E.(FRM) - 11-9-2025-085349-(11)-119211 + (E) MONICA ANDRADE RIOS DESIGNACI.tif; C.I.(FRM)-9-2025-085349-(11)-119211-+ (E) MONICA ANDRADE RIOS--DESIGNACION SU.html; CDP (2).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-085349 - NIS 2025-02-391869 - 9-10-2025.pdf; OC\_149436.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-085349 - NIS 2025-02-391869 - 9-10-202.pdf;

Apreciado(a) \* (E) MONICA ANDRADE RIOS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2025-085349	2025-02-391869	9/10/2025 8:40:14 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION SUPERVISION POLYFLEX

11-9211

Bogotá D. C.,

PARA:

Oscar Leonardo Acero Alfonso - Supervisión.  
olacero@sena.edu.co

Bibian Andrea Acero Sarmiento - Apoyo Supervisión SGSST.

baaceros@sena.edu.co

Paola Catalina Fajardo Villamil - Apoyo Supervisión Ambiental.  
pcfajardo@sena.edu.co

DE: Mónica Andrade Ríos  
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN- OC-149436 - JAIME BELTRAN URIBE -10125834-1

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor de los siguiente(s) contratos:

Orden de Compra No. 149436

CONTRATISTA: POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE

OBJETO: Contratar la compra de herramientas, materiales y elementos de ferretería para el mantenimiento del Centro de Gestión Industrial.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Link del proceso: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149436>

Agradecimiento:

Aprovecho la oportunidad para agradecer su disposición, compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas. Reconocemos que, aunque en ocasiones no se cuente con la experticia específica en alguna gestión, la buena actitud, el interés por aprender y el trabajo colaborativo permiten lograr grandes resultados.

El éxito de los procesos de formación que lideramos depende en gran medida de una gestión articulada y comprometida, en la cual ustedes, como supervisores, desempeñan un rol fundamental y estratégico para alcanzar nuestros objetivos misionales.

Anexos: 2 archivos

Cordialmente,

Mónica Andrade Ríos  
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



**SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE-CENTRO DE GESTIÓN  
INDUSTRIAL - BOGOTA  
N.I.T. 899999034  
ORDEN DE COMPRA**

**POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN  
URIBE**

N.I.T. 10125834  
Calle 8 # 19-130 Dosquebradas  
Dosquebradas,  
Atte: Milena Bautista  
directora.comercial@polyflex.com.co  
Teléfono: +1 (316) 023-2324

Número de Orden **149436**  
No de Instrumento **GS - Polyflex**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **25/07/25**  
Fecha de Vencimiento **27/08/25**  
Comprador **Amparo Burbano Reyes**  
Ordenador del gasto **valida items**  
Supervisor **OSCAR LEONARDO ACERO**

**ALFONSO**

Teléfono **3118373721**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **N/A**  
Justificación **Contratar la compra de  
herramientas, materiales y elementos de ferretería  
para el mantenimiento del Centro de Gestión  
Industrial**

**Enviar a**

SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE-CENTRO DE  
GESTIÓN INDUSTRIAL -  
BOGOTA  
calle 15 # 31-42  
Bogotá Cundinamarca  
Atte: Mónica Andrade Ríos

**Facturar a**

SERVICIO NACIONAL DE  
APRENDIZAJE-CENTRO DE  
GESTIÓN INDUSTRIAL -  
BOGOTA  
calle 15 # 31-42  
Bogotá, Cundinamarca  
Atte: Amparo Burbano Reyes

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 8325	GSF01 - ALICATE 8 PULGADAS PELA CABLES AUTOMÁTICA - T 174589647549 08/24/2025	1.0	Unidad	79.900,00	79.900,00
2	CDP 8325	GSF01 - TUBO EMT 3/4 PULG - CB 7708949207360 08/24/2025	45.0	Unidad	31.300,00	1.408.500,00
3	CDP 8325	GSF01 - ADAPTADOR EMT 3/4 PUL ACERO - CB 7708949207384 08/24/2025	100.0	Unidad	2.000,00	200.000,00
4	CDP 8325	GSF01 - ADAPTADOR EMT 1/2 PUL ACERO - CB 7708949207346 08/24/2025	100.0	Unidad	1.900,00	190.000,00
5	CDP 8325	GSF01 - UNION EMT 3/4 PUL ACERO - CB 7708949207308 08/24/2025	50.0	Unidad	1.700,00	85.000,00
6	CDP 8325	GSF01 - UNION EMT 1/2 PUL ACERO - CB 7708949207353 08/24/2025	50.0	Unidad	1.300,00	65.000,00
7	CDP 8325	GSF01 - CURVA EMT 3/4 PUL - CB 7708949207315 08/24/2025	30.0	Unidad	2.200,00	66.000,00
8	CDP 8325	GSF01 - CURVA EMT 1/2 PUL - CB 7708949207339 08/24/2025	20.0	Unidad	1.500,00	30.000,00
9	CDP 8325	GSF01 - CABLE UTP CAT 5 X 100 MT - CB 7709436525127 08/24/2025	3.0	Unidad	317.900,00	953.700,00
10	CDP 8325	GSF01 - LLAVE TERMINAL PARA JARDIN 1/2 PULG BLISTER - T 174589638512 08/24/2025	20.0	Unidad	27.900,00	558.000,00
11	CDP 8325	GSF01 - SILICONA ACETICA SANISIL X 280 ML TRANSPARENTE - SIKA 7709107017319 08/24/2025	14.0	Unidad	28.700,00	401.800,00
12	CDP 8325	GSF01 - CINTA DE ENMASCARAR 2 PULG X 50 M - T	12.0	Unidad	19.900,00	238.800,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
13	CDP 8325 174589637679 08/24/2025 GSF01 - UNION DE REPARACION PAVCO DESILIZANTE 3/4 PUL - SM	12.0	Unidad	8.900,00	106.800,00
14	CDP 8325 7709984247946 08/24/2025 GSF01 - UNION DE REPARACION PAVCO DESILIZANTE 1 PUL - SM	6.0	Unidad	19.900,00	119.400,00
15	CDP 8325 7709984247915 08/24/2025 GSF01 - ADAPTADOR MACHO PRESION PVC 1/2 PUL - TPLEX - SM	23.0	Unidad	500,00	11.500,00
16	CDP 8325 7709478386359 GSF01 - ADAPTADOR HEMBRA PRESION PVC 1/2 PUL - TPLEX	24.0	Unidad	600,00	14.400,00
17	CDP 8325 7709753743464 08/24/2025 GSF01 - UNION PRESION PVC 1/2 PUL - TPLEX -SM	24.0	Unidad	500,00	12.000,00
18	CDP 8325 7709478386380 GSF01 - CEMENTO GRIS X KILO - SM	25.0	Unidad	1.800,00	45.000,00
19	CDP 8325 7709216002282 08/24/2025 GSF01 - CEMENTO BLANCO X KILO - SM	22.0	Unidad	4.200,00	92.400,00
20	CDP 8325 7709216002251 08/24/2025 GSF01 - CLAVIJA-ENCHUFE CON POLO A TIERRA X UNIDAD-FJ	30.0	Unidad	9.300,00	279.000,00
21	CDP 8325 7709135943895 08/24/2025 GSF01 - ALICATE PELACABLE Y CORTA CABLE 7 PULG - T	2.0	Unidad	42.900,00	85.800,00
22	CDP 8325 7707389047079 08/24/2025 GSF01 - BROCA SDS PLUS PARA CONCRETO 1/4 X 4 PUL DE LARGO - T	12.0	Unidad	9.900,00	118.800,00
23	CDP 8325 7708405438529 08/24/2025 GSF01 - BROCA SDS PLUS 5/16 X 12" PUL - TRU	6.0	Unidad	18.500,00	111.000,00
24	CDP 8325 7709029973618 08/24/2025 GSF01 - BROCA PARA CONCRETO DE 5/16 X 6" PUL - TRU	6.0	Unidad	7.200,00	43.200,00
25	CDP 8325 7709029973632 08/24/2025 GSF01 - BROCA PARA CONCRETO DE 1/4 X 4" PUL - TRU	12.0	Unidad	4.200,00	50.400,00
26	CDP 8325 7709029973601 08/24/2025 GSF01 - SOLDADURA ELECTRICA WEST ARCO 6013 1/8 X KILO-SMT	2.0	Unidad	37.900,00	75.800,00
27	CDP 8325 7708064941705 08/24/2025 GSF01 - TACO 1 POLO 20 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE - R	20.0	Unidad	25.900,00	518.000,00
28	CDP 8325 7709066504073 08/24/2025 GSF01 - TACO 2 POLO 20 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE - R	6.0	Unidad	65.500,00	393.000,00
29	CDP 8325 7709066504059 08/24/2025 GSF01 - TACO 3 POLO 20 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE - R	6.0	Unidad	145.300,00	871.800,00
30	CDP 8325 7709066504035 08/24/2025 GSF01 - TACO 2 POLOS 30 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE - R	6.0	Unidad	65.500,00	393.000,00
31	CDP 8325 7709066504011 08/24/2025 GSF01 - TACO 3 POLOS 30 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE - R	4.0	Unidad	145.300,00	581.200,00
32	CDP 8325 7709021893174 08/24/2025 GSF01 - TACO 3 POLOS 40 AMPERIOS LX ENCHUFE DSE - R	2.0	Unidad	152.500,00	305.000,00
33	CDP 8325 7709021893150 08/24/2025 GSF01 - DISCO CORTE METAL TIPO 42 DE 4- 1/2 PUL X 3.2 MM	25.0	Unidad	5.900,00	147.500,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
	7707954265662 08/24/2025				
34	CDP 8325 GSF01 - DISCO PARA LIJADORA ROTO ORBITAL MEDIO GRANO 80 - TRU 7709580738992 08/24/2025	22.0	Unidad	9.900,00	217.800,00
35	CDP 8325 GSF01 - RODILLO FELPA 9 PULG - T 7707389044023 08/24/2025	12.0	Unidad	13.500,00	162.000,00
36	CDP 8325 GSF01 - NYLON REDONDO 3.3MM ROJO ROLLO X 231MTS -FMP 7709438209308 08/24/2025	1.0	Unidad	142.900,00	142.900,00
37	CDP 8325 GSF01 - CONECTOR DE RED RJ45 CAT6 PAQUETE X 50 UNDS 174589642159 08/24/2025	4.0	Unidad	51.500,00	206.000,00
38	CDP 8325 GSF01 – VINILO VINILTEX ADVANCE USO EXTERIOR – INTERIOR BLANCO T-1 BALDE - PTC 7709916032893 08/24/2025	13.0	Unidad	383.200,00	4.981.600,00
				<b>14.362.000,00</b>	<b>COP</b>